



## **MENSAJE A LA CIUDADANÍA**

Queridos santacruceños;  
quiero expresar mi más sincero agradecimiento por confiar en nuestra gestión. Al asumir la administración de la ciudad nos encontramos con un municipio disfuncional, donde la falta de obras y el desánimo de la población eran evidentes.

Por tal razón estoy convencida de que trabajando en equipo podremos continuar obstruyendo una ciudad que vele por el bienestar de todos nosotros.

Juntos, seguiremos transformado Santa Cruz en un lugar próspero y seguro para cada uno de nuestros habitantes.

¡Gracias por ser parte de este camino de cambio y proceso!

**-Elizabeth Cadena Pallo  
Concejal Rural**

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. MARCO LEGAL</b> .....	3
<b>3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.</b> .....	7
<b>4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES.</b> .....	20
<b>5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO</b> .....	24
<b>6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</b> .....	26
<b>7. COMISIONES</b> .....	28
<b>9. CONCLUSIÓN</b> .....	53
<b>10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES</b> .....	54

**DE:** Concejal Elizabeth Cadena Pallo

**INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:** Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal del Cantón de Santa Cruz.

**DIGNIDAD QUE EJERCE:** Concejal Rural

---

## **INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS - 2023**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La rendición de cuentas permite el acceso público a la Información, puesto que las instituciones públicas están obligadas a transparentar la información relacionada a su gestión, que hace que la ciudadanía tenga un papel importante y se involucre en los temas de interés colectivo y exista la participación ciudadana.

La rendición de cuentas es el fiel cumplimiento de que las autoridades están cumpliendo con la gestión encomendadas por las que el pueblo soberano los eligió, en concordancia y de la mano con la normativa que los faculta en sus cumplimientos, enmarcadas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización cumpliendo con los procesos en forma participativa, sistematizada y obligatorio.

### **2. MARCO LEGAL**

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, art. 61, menciona que; “Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 4, art. 100, menciona que; “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su art. 204, menciona que; “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, en su art. 208, menciona que; “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 110, menciona que; “Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año”;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su art. 121, menciona que; “Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su art. 302, menciona que; “Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su numeral 4, del art. 60, menciona que; “Funciones de las asambleas locales. - Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 88, menciona que; “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 89, menciona que; “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 90, menciona que; “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 91, menciona que; “La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes

manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 92, menciona que; “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 94, menciona que; “Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 95, menciona que; “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 96, menciona que; “El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 97, menciona que; “La información pública pertenece a la ciudadanía y se encuentra sujeta a los principios establecidos en la Constitución y las leyes correspondientes. Quienes la manejen son sus administradores y depositarios, y están obligados a garantizar su acceso, de manera gratuita, con excepción de los costos de reproducción”;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su art. 98, menciona que; “Los actos de la administración pública están sujetos a los principios de transparencia y publicidad. Las servidoras y los servidores públicos son responsables de sus acciones y omisiones durante el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Constitución y la ley”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, numeral 2, en su art. 5, menciona que; “Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: 5. Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 9, menciona que; “Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las

acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 10, menciona que; “Contenido de la rendición de cuentas. - El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 11, menciona que; “Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información”;

Que, la Ley Orgánica del Concejo de Participación Ciudadana, en su art. 12, menciona que; “Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo”;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 1, menciona que; “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean

concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, literal e), en su art. 4, menciona que; “En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios: e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público”;

Que, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su art. 5, menciona que; “Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado”.

### 3. PROPUESTA O PLAN DE TRABAJO PLANTEADOS FORMALMENTE AL CNE.

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
1	<b>Objetivo Sectorial del sistema Ambiental</b>  “Conservar el patrimonio natural único cuyo valor sustenta nuestro desarrollo local, aumentando las capacidades; previniendo, remediando, mitigando la contaminación, y reduciendo	1.1	Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado, de aprovechamiento estratégico del cantón, y de valoración sociocultural y ambiental.	1.1.1	Proteger las fuentes y zonas de captación y de recarga de agua de la zona rural para mejorar el balance hídrico del cantón Santa Cruz.	1	Programa de gestión integral del recurso agua.
		1.2	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida y para garantizar el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	1.2.1	Controlar, prevenir y mitigar la contaminación del agua, suelo, subsuelo, fondo marino y aire, por amenazas y riesgos de origen natural y/o antrópico. A partir del año 2023	2	Programa de control de la contaminación

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
	vulnerabilidades, para garantizar la salud de los ecosistemas, y el buen vivir de la población”.	1.3	Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural cantonal y considerarlo como sector estratégico que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	1.3.1	Coadyuvar a la conservación y uso racional del capital natural del cantón y proteger los ecosistemas, biodiversidad y paisajes, terrestres y marinos únicos del cantón.	3	Programa de conservación y manejo del patrimonio natural y paisajístico en los asentamientos humanos del cantón.
		1.4	Impulsar la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental cantonal a través del trabajo coordinado entre los GADs y la autoridad ambiental	1.4.1	Reducir las vulnerabilidades y aumentar las capacidades de respuesta ante riesgos de origen natural y antrópico. A partir del año 2023	4	Programa de apoyo para la conservación del PNG y de los ecosistemas y especies únicas.
		1.5	Fomentar la adaptación y mitigación a la variabilidad climática con énfasis en el proceso de cambio climático.	1.5.1	Contar con el plan de gestión de Riesgos para combatir los efectos del cambio climático hasta finales del año 2023	5	Programa de gestión de riesgos naturales
2	<b>Objetivo Sectorial del sistema Económico</b>  “Promover el desarrollo endógeno y complementario de los sectores económicos de Santa	2.1	Promover la implementación de redes de coordinación interinstitucional y modelos de gestión que favorezcan la gobernabilidad, el buen vivir y la preservación de los recursos.	2.1.1	Promover el nuevo modelo de desarrollo del ecoturismo como base para el desarrollo endógeno del Cantón, mediante la ejecución de la Agenda de la oferta Social y Económica a partir del año 2023	2.1.1.1	Reingeniería del destino ecoturístico Santa Cruz.

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
	Cruz para asegurar la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón”	2.2	Contribuir a promover la complementariedad entre todos los sectores de la economía y su articulación al nuevo modelo de ecoturismo	2.2.1	Promover la articulación y complementariedad entre los diferentes sectores de la economía cantonal. Mediante la implementación del plan de la oferta turística para el desarrollo a partir del año 2023	2.2.1.1	Desarrollo Productivo para la sostenibilidad ambiental
		2.3	Promover la aplicación de los estándares de calidad del ecoturismo, mediante estímulos y sanciones en función del grado de cumplimiento de los mismos.	2.3.1	Contribuir a la estabilidad económica, la seguridad alimentaria y el buen vivir de la población del cantón. Mediante la implementación del plan de equipamientos comerciales a partir del año 2023	2.3.1.1	Seguridad alimentaria y autoabastecimiento agropecuario.
		2.4	Promover y coordinar el diseño de actividades ecoturísticas de bajo impacto que generen huellas más leves a corto, mediano y largo plazo.	2.4.1	Formulación de la Zonificación para la optimización del uso del suelo Urbano y Rural a partir del año 2023	2.4.1.1	Actualización de la Normativa de control urbano y rural adaptadas a las necesidades de desarrollo y la conservación
		2.8	Estimular la reinversión de parte de los ingresos del ecoturismo en el desarrollo local sostenible	2.8.1	Promoción de emprendimientos para el desarrollo Productivo, a partir del año 2023	2.8.1.1	Capacitación para el desarrollo Productivo
		2.9	Promover el manejo y monitoreo de pesquerías en beneficio de la sustentabilidad	2.9.1	Promoción de emprendimientos para el desarrollo Productivo, a partir del año 2023	2.9.1.1	Capacitación para el desarrollo Productivo

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
			pesquera.				
3	<b>Objetivo Sectorial del sistema Sociocultural</b>  “Lograr que Santa Cruz sea un cantón con pleno acceso a servicios de educación y salud con calidad, cultura y deporte, respetando nuestra diversidad étnica, cultural y el entorno natural, donde prevalezca la participación e integración para coadyuvar al desarrollo sustentable y el buen vivir.	3.1	Apoyar la formulación de todas las acciones tendientes a controlar el flujo migratorio hacia el cantón, con las debidas consideraciones para no afectar a los ciudadanos y ciudadanas.	3.1.1	Fomentar y replantear la política demográfica que reduzca el crecimiento vegetativo e incremente los controles migratorios, mediante una política articulada y coordinada con el CGREG.	3.1.1.1	Controlemos el crecimiento demográfico y la migración.
		3.2	Realizar coordinaciones interinstitucionales para implementar la reforma educativa	3.2.1	Crear espacios de coordinación interinstitucional para la reforma educativa a partir del año 2023.	3.2.1.1	Integramos a los jóvenes a espacios de coordinación interinstitucional para la educación.
		3.3	Promover el Sistema integrado de Salud para mejorar la atención a los pobladores y visitantes, sin dejar de hacer atención preventiva.	3.3.1	Apoyar el mejoramiento de la salud de calidad.	3.3.1.1	Salud para todos
		3.4	Apoyar todas las formas de organización local, así como aprovechar la presencia de ONGs externas para constituir una red de apoyo al desarrollo local.	3.4.1	Gestionar la optimización integral de los servicios de salud, mediante la elaboración del plan de transferencia de la competencia de la salud al GADMSC a partir del año 2023	3.4.1.1	Medicina Preventiva

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
		3.5	Atención de grupos vulnerables resolviendo los principales problemas sociales, para propiciar una cultura de paz y de derechos, entre todos los ciudadanos	3.5.1	Promover políticas de desarrollo infantil integral y familiar.	3.5.1.1	Niños, niñas y sectores vulnerables sanos.
		3.6	Integración cultural entre todos los habitantes del cantón Santa Cruz con la conformación de espacios y acciones que promuevan el Buen vivir, entre diferentes culturas.	3.6.1	Difundir y concientizar sobre los Derechos que tienen las personas. Implementando la capacitación y un plan de comunicación continuo a partir del año 2023	3.6.1.1	Impulsemos la protección de derechos. Con enfoque de género
				3.6.2	Promover programas de educación sexual y reproductiva. Implementando la capacitación y un plan de comunicación continuo a partir del año 2023	3.6.1.2	Reduzcamos los embarazos adolescentes.
				3.6.3	Fomentar la participación de la ciudadanía como garantía derechos y responsabilidades. Mediante la capacitación y un plan de fortalecimiento y comunicación continuo integrando a las instancias de	3.6.1.3	Propiciemos la participación organizada.

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
					participación cantonal sectorial y barrial a partir del año 2023		
				3.6.4	Promover una política local de respeto, de integración y de solidaridad acorde a las necesidades de promoción del patrimonio sociocultural y ambiental. Articulada al plan de desarrollo provincial a partir del año 2023	3.6.1.4	Respetemos la diversidad cultural.
4	<p><b>Objetivo Sectorial del sistema de Asentamientos Humanos</b></p> <p>“Reordenar el territorio a nivel urbano y rural con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permita el fortalecimiento del rol ecoturístico del cantón Santa Cruz, que garantice el buen vivir de la población en</p>	4.1	Implementar servicios de infraestructura básica en los centros poblados del cantón con énfasis en la dotación de agua tratada para el consumo humano y drenaje de aguas servidas y pluviales, incluyendo sistemas alternativos ecológicos.	4.1.1	Ordenar el territorio disponible para lograr un desarrollo endógeno, sustentable y territorialmente equilibrado que se articule al modelo ecoturismo, y que promueva el cambio de actitud sobre el territorio por parte de los habitantes.	4.1.1.1	Servicios Básicos para el Uso sustentable del territorio, y consolidación los centros urbanos
		4.2	Capacitar a la población para que ejerza la corresponsabilidad en el buen uso y gestión de los servicios básicos con enfoque de sustentabilidad.	4.2.1	Promover el ordenamiento urbano en base de consolidación de los espacios existentes y evitar incrementos de polos urbanos diseminados. Mediante una	4.2.1.1	Normativa de uso y ocupación del territorio urbano y Rural

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
	centros urbanos optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura equipamientos, viviendas ecológicas y espacios de uso público de buena calidad y ambientalmente amigables, que en conjunto definan una identidad isleña.”				normativa que regule el uso del suelo urbano y rural a partir del año 2023		
		4.3	Dotar de infraestructura turística urbana a los centros poblados garantizando la seguridad, confort y accesibilidad a los turistas y residentes.	4.3.1	Implementar proyectos de inclusión ciudadana y participación conjunta en los procesos de planificación en las diferentes escales del tejido urbano, desde el vecindario, sectores, ciudad, región. A partir del año 2023	4.3.1.1	Equipamiento con más calidad
		4.4	Regular el ordenamiento del territorio bajo el modelo sustentable del Plan de Desarrollo, evitando la expansión innecesaria que permita mantener el patrimonio territorial para las futuras generaciones.	4.4.1	Establecer políticas o incentivos para la ocupación de predios vacantes o sin legalizarse y se reviertan al municipio, mediante la implementación de la normativa de uso del suelo urbano a partir del año 2023	4.4.1.1	Áreas Urbanas, un modelo eco urbanístico, Edificación sustentable y ordenada
		4.5	Priorizar la consolidación urbana de la cabecera cantonal, mediante el fomento de la densificación urbana, control de la expansión urbana y regulación de la	4.5.1	Reducir de producción de basura y promover la cooperación de los ciudadanos en los programas existentes. Mediante la implementación de	4.5.1.1	Espacios para el desarrollo cultural, deportivos y encuentro familias en espacios urbanos y rurales de la

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
			imagen y ordenamiento urbano.		la agenda de calidad y gestión ambiental a partir del año 2024		isla.
		<b>4.6</b>	Reforzar la organización barrial como elemento clave para la planificación participativa.	<b>4.6.1</b>	Fomentar la implementación de técnicas urbanas y arquitectónicas ecológicas acordes a la fragilidad del medio ambiente y limitación de los recursos. Mediante la generación de propuestas de diseño urbano	<b>4.6.1.1</b>	Edificación ecológica terminada
		<b>4.7</b>	Establecer como política permanente la inclusión ciudadana mediante la participación conjunta en la planificación del territorio para la dotación de Infraestructura de servicios públicos.	<b>4.7.1</b>	Garantizar el derecho al disfrute de la ciudad y sus espacios públicos, fomentando las practicas recreativas, culturales y deportivas con organización ciudadana, en las zonas protegidas contigua al área urbana. mediante la implementación de la agenda sectorial de áreas deportivas y recreación, uso de playas de mar y lagunas y servicios públicos a partir del año 2024	<b>4.7.1.1</b>	Seguridad, y espacios públicos para todos
		<b>4.8</b>	Mejorar la calidad de las viviendas y edificaciones públicas y privadas, con énfasis al	<b>4.8.1</b>	Elevar la calidad habitacional de las viviendas deficitarias y fomentar sistemas	<b>4.8.1.1</b>	Hábitat y paisaje urbano

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
			fomento de tipologías ecológicas, fomentando su conclusión, entregar permisos de construcción para obras a ser terminadas.		constructivos de viviendas sustentables. A partir del año 2024		
		<b>4.9</b>	Fortalecer a Bellavista y Santa Rosa como nodos urbanos de servicios eco turísticos para la zona rural, cada uno de acuerdo a sus fortalezas agrícola y pecuaria	<b>4.9.1</b>	Promover arquitectura local que cree identidad y optimice el uso de los recursos locales para la construcción de infraestructura para la producción y el ecoturismo rural, a partir del año 2024	<b>4.9.1.1</b>	Hábitat y paisaje Urbano Rural
		<b>4.10</b>	Regular y controlar las actividades en las zonas de riesgo sobre todo en los asentamientos urbanos	<b>4.10.1</b>	Realizar correcciones al plan integral de gestión de riesgo, coordinando el sistema de evacuación y enfatizando en la dotación de alberges. Así como desincentivar nuevas construcción de la zona del borde costero considerada como altamente vulnerable. Mediante la corrección del plan de gestión de riesgos a partir del año 2024	<b>4.10.1.1</b>	Plan de Gestión de Riesgos Cantonal

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
5	<b>Objetivo Sectorial del Sistema de Movilidad, Energía y Conectividad</b>  “Promover un sistema integral de movilidad multimodal responsable y jerarquizada, identificando infraestructura y servicios adaptados a la realidad insular del cantón; con servicios de telecomunicaciones de calidad e incentivando el uso racional y de fuentes alternativas de energía para fomentar el buen vivir, sin comprometer el deterioro	5.1	Coordinación interinstitucional para la dotación de una red vial de calidad, que garantice la movilidad motorizada y no motorizada a nivel urbano y rural.	5.1.1	Impulsar una movilidad adecuada y segura de peatones, vehículos no motorizados y motorizados en el cantón. Mediante el seguimiento al plan de TTTSV, a finales del año 2023	5.1.1.1	Mejores caminos para la Movilidad y el desarrollo.
		5.2	Fomentar las inversiones en la conservación y mantenimiento de la red vial cantonal de manera programada y sostenida.	5.2.1	Implementar un sistema integral de transporte público y privado, terrestre, marítimo y aéreo de personas y carga. Mediante la implementación del plan de infraestructura Vial.	5.2.1.1	Movilidad terrestre, confiable y de calidad.
		5.3	Generar mecanismos de apoyo a la calidad, oportunidad y confiabilidad de los servicios de transporte terrestre, aéreo y marítimo de pasajeros y carga, intra y supra cantonal.	5.3.1	Promover la implementación de un sistema multimodal para la movilización en el cantón, Mediante la implementación del plan de transferencia del Transito Terrestre y Seguridad Vial a finales del año 2023	5.3.1.1	Transito amigable, equitativo y de calidad.

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
	del ambiente natural.	5.4	Priorizar la coordinación y la gestión interinstitucional con los organismos competentes y los operadores privados para la provisión de servicios energético y de telecomunicaciones de calidad y a un costo accesible al ciudadano local y a los turistas.	5.4.1	Reducir el consumo de combustibles fósiles en parque automotor marítimo y terrestre, Mediante la implementación del plan de transferencia del Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial a finales del año 2023	5.4.1.1	Energías Renovables
				5.4.2	Gestión interinstitucional para la ampliación y el mejoramiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones en coordinación con las políticas del Plan Provincial a partir del año 2023	5.4.1.2	Energía limpia para Santa Cruz.
				5.4.3	Implementar y/o ampliar sistemas de generación de energía mediante el uso de fuentes renovables a partir del año 2023	5.4.1.3	Energía limpia para Santa Cruz.
				5.4.4	Diseñar e implementar incentivos para uso energías alternativas a nivel domiciliario e institucional, a partir del año 2023	5.4.1.4	

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
6	<p><b>Objetivo Sectorial del sistema Político Institucional, Modelo de Gestión</b></p> <p>“Consolidar al Cantón Santa Cruz como un territorio de Buen Gobierno donde sus GADs implementan de manera permanente, en el marco de sus competencias, mecanismos innovadores de planificación, regulación, control y gestión. Su ciudadanía esta empoderada y participa activamente en la co-gestión territorial, haciendo uso sostenido y responsable de los mecanismos e instancias</p>	6.1	Fortalecer la Planificación del Desarrollo Sustentable proceso líder de la planificación institucional y territorial.	6.1.1	Fortalecer las capacidades institucionales de planificación y gestión del GAD Municipal de Santa Cruz para asumir efectivamente las competencias exclusivas de su nivel de Gobierno, y las competencias concurrentes que se acuerden con otros niveles de Gobierno dentro del marco del Régimen especial de Galápagos. mediante la implementación de la reingeniería institucional a partir del año 2023	6.1.1.1	Fortalecimiento de la Planificación Cantonal y sectorial Institucional
		6.2	Implementar el Sistema de Indicadores Cantonales como instrumento para fortalecer la toma de decisiones a nivel territorial cantonal.	6.2.1	Fortalecer los mecanismos de planificación Participativa para la responsabilidad y la cogestión del territorio permitiendo la implantación efectiva de mecanismos e instancias de participación en la gestión institucional y territorial. Mediante el funcionamiento del consejo Cantonal de	6.2.1.1	Programa para la creación y monitoreo del Sistema de Indicadores Cantonales SIC Santa Cruz

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
	de participación”.				Planificación y la participación de las instancias de participación a partir del año 2023		
		<b>6.3</b>	Implementar un proceso de reingeniería institucional que permita fortalecer los procedimientos internos y los niveles de coordinación institucional.	<b>6.3.1</b>	Fortalecer la articulación del GAD Municipal con los GADs Parroquiales Rurales de Santa Cruz y con el Consejo de Gobierno para crear modelos de desarrollo armónicos con el entorno y acorde con el Régimen Especial de Galápagos. Mediante la articulación con los sistemas de planificación territorial a partir del año 2023	<b>6.3.1.1</b>	Articulación de la planificación cantonal eficiente
		<b>6.4</b>	Consolidar el rol del Consejo Cantonal de Planificación como nivel técnico de planificación y participación ciudadana para la cogestión intersectorial del territorio.	<b>6.4.1</b>	Institucionalizar el Consejo Cantonal de Planificación	<b>6.4.1.1</b>	Planificación participativa

N°	Nombre del Objetivo	N°	Política del Objetivo sectorial Estratégico por Línea Estratégica del Plan	N°	META POR LINEA ESTRATÉGICA	N°	PROGRAMA
		<b>6.5</b>	Implementar un proceso de continuo de Presupuesto Participativo a nivel Parroquial y Cantonal.	<b>6.5.1</b>	Instancias de participación conocen sus derechos y obligaciones así como sus representados, mediante procesos de fortalecimiento de la asociatividad y corresponsabilidad a partir del año 2023	<b>6.5.1.1</b>	Presupuesto Participativo
		<b>6.6</b>	Diseñar mecanismos de articulación y dialogo entre el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Regional de Planificación.	<b>6.6.1</b>	Articulación de los Consejos de planificación en los diferentes niveles territoriales a partir del año 2023	<b>6.6.1.1</b>	Sistemas de Participación cantonal
		<b>6.7</b>	Diseñar mecanismos de articulación y dialogo entre los Consejos Sectoriales Cantonal y los Consejos y Comités Técnicos Sectoriales de nivel regional.	<b>6.7.1</b>	Articulación de los Consejos de planificación en los diferentes niveles territoriales a partir del año 2023	<b>6.7.1.1</b>	Sistemas de Participación regional

#### 4. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS ANUALES.

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROYECTO Y/O PROGRAMA
<b>AMBIENTAL</b>	<b>PROGRAMA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN</b>	REGLAMENTAR MEDIANTE ORDENANZA EL MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL
		FISCALIZAR LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y PROYECTOS MUNICIPALES
		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS Y

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROYECTO Y/O PROGRAMA
		PROYECTOS MUNICIPALES
		CREACION Y APLICACIÓN DE LA ORDENANZA PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.
		APOYAR A LAS POLITICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
		LEGISLAR SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA LA MOVILIZACION TERRESTRE Y ACUATICA
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO AGUA.</b>	Aseguramiento del recurso agua
	<b>PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJÍSTICO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN</b>	LEGISLAR Y REGLAMENTAR SOBRE EL CONTROL DE ESPECIES INTRODUCIDAS E INVASORAS
		REGLAMENTAR MEDIANTE ORDENANZA EL MODELO GESTION DE LA ZONA DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES.
		REGLAMENTAR MEDIANTE ORDENANZA EL MODELO GESTION SOBRE LAS COSTAS Y OCEANOS LIMPIOS
	<b>PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES</b>	Gestión de riesgos naturales
	<b>ECONÓMICO</b>	<b>REINGENERIA DEL DESTINO TURÍSTICO SANTA CRUZ</b>
PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES, FISCALIZACIÓN U OTRAS RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES PARA USO AGROPECUARIO EN EL SECTOR RURAL DE GALÁPAGOS		
ICREACION DE POLITICAS PARA EL INCENTIVO A LA ACTIVIDAD CAFICULTURA,		
CREAR POLITICAS DE APOYO , PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN A CULTIVOS ORGÁNICOS		
Piloto de capacitación pro mejoras de servicios eco turísticos a comunitarios del sector rural		
<b>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AUTOABASTECIMIENTO AGROPECUARIO</b>		CREAR POLITICAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS, COMERCIALES, PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO ENMARCADO EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROYECTO Y/O PROGRAMA
<b>SOCIOCULTURAL</b>	<b>CONTROLEMOS EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LA MIGRACIÓN</b>	CREAR POLITICAS EN TEMA SEXUAL Y REPRODUCTIVO
	<b>INTEGREMOS A LOS JÓVENES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	SUPERVISAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE ARTE Y DEPORTE FOMENTAR POLITICAS PARA LA MASIFICACION DEL DEPORTE
	<b>IMPULSEMOS EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	Convivencia familiares Consolidar universidad Aplicación de códigos de convivencia
	<b>NIÑOS SANOS</b>	CREAR POLITICAS PARA CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA
	<b>IMPULSEMOS LA PROTECCIÓN DE DERECHOS</b>	CREAR LA ORDENANZA DEL CONSEJO CANTONAL DE IGUALDAD APOYAR LA CREACION DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS SOBRE LOS DERECHOS
	<b>REDUZCAMOS LOS EMBARAZOS ADOLESCENTES</b>	PRESENTAR Y/O PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ORDENANZAS MUNICIPALES, FISCALIZACIÓN U OTRAS ACTIVIDADES EN LO PERTINENTE A LAS POLÍTICAS INTEGRALES Y PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES
	<b>PROPICIEMOS LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA</b>	VIGILAR LA CREACION DE TALLERES FORMATIVOS Y DE LIDERAZGO EN ADOLESCENTES CREAR POLITICAS DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA PLANIFICACION
	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	<b>ORDENANDO EL TERRITORIO</b>

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROYECTO Y/O PROGRAMA
		NORMAR LA OCUPACIÓN DEL SUELO LOTIZADO O URBANIZADO EN PERIFERIA DE CENTROS POBLADOS RURALES
	<b>ESPACIOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVO Y ENCUENTRO DE FAMILIAS EN LA ISLA</b>	CREAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CUIDADO DE LOS PARQUES URBANOS
		CREAR LA ORDENANZA DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA PARQUE ACUATICO
	<b>EQUIPAMIENTO CON MÁS CALIDAD</b>	ACTUALIZAR LA ORDENANZA QUE REGULA EL CEMENTERIO MUNICIPAL
		ACTUALIZAR DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL MERCADO ARTESANAL DE SANTA CRUZ
	<b>REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS</b>	CREAR LA ORDENANZA DE IMPLEMENTACION DE LA ZONA DE EXPANSIÓN PARA USOS ESPECIALES (ZEUE)
<b>MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA</b>	<b>MEJORES CAMINOS PARA EL DESARROLLO</b>	ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE A ZONAS DE RECREACION, MEDIANTE ORDENANZA
		REGULACION DE TRANSITO MEDIANTE ORDENANZA DE LA AVENIDA BALTRA
	<b>TRANSITO AMIGABLE, EQUITATIVO Y DE CALIDAD</b>	REGULAR EL USO DE LA RED URBANA DE CICLOVIAS MEDIANTE ORDENANZA
		CREAR POLITICAS DE INCENTIVO DE USOS DE CICLOVIAS A LO LARGO DE LA VIA PUERTO AYORA - BELLAVISTA
		CREACION DE POLITICAS DE COMUNICACION, EDUCACION Y PARTICIPACION EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN AREAS CRITICAS
		REGULACION MEDIANTE ORDENANZA EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION MARITIMA DE PASAJEROS ITABACA
PROPONER LA EMISION DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CANTONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE DE AGUAS PROFUNDAS, COMO SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA NECESIDAD DE MANEJO DE CARGA Y DESCARGA DESDE EL ECUADOR CONTINENTAL HACIA LAS ISLAS E INTERISLAS		

SISTEMA	LINEA DE ACCION	PROYECTO Y/O PROGRAMA
	<b>EQUIPAMIENTO PARA LA MOVILIDAD DE CARGA COMO GARANTIA DEL MANEJO DE LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN A GALÁPAGOS</b>	PROPONER LA EMISION DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CANTONALES PARA PROYECTO DE DEFINICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CARGA
<b>POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO CANTONAL	PRESENTAR PROPUESTAS EN LO PERTINENTE A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE ATENCIÓN AL CLIENTE,

## 5. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

### OBJETIVO SECTORIAL DEL SISTEMA AMBIENTAL.

Conservar el patrimonio natural único cuyo valor sustenta nuestro desarrollo local, aumentando las capacidades; previniendo, remediando, mitigando la contaminación, y reduciendo vulnerabilidades, para garantizar la salud de los ecosistemas, y el buen vivir de la población.

- Propuesta de ordenanza para el manejo de residuos sólidos para cantón santa cruz. Trabajo como vicepresidenta de la comisión de servicios públicos y ambientales en el proyecto de ordenanza sustitutiva para el manejo de la fauna urbana del cantón santa cruz.
- Con la propuesta de ordenanza del manejo de residuos sólidos se pretendió disminuir la cantidad de desechos arrojados en calles y terrenos baldíos, que estaban dañando el ornato e imagen de nuestro cantón. El proyecto de ordenanza sustitutiva para el manejo de la fauna urbana, se busca evitar el abandono y propagación de los animales de compañía, lo cual ya era una problemática dentro del cantón.

### OBJETIVO SECTORIAL DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

Lograr que santa cruz sea un cantón con pleno acceso a servicios de educación y salud con calidad, cultura y deporte, respetando nuestra diversidad étnica, cultural y el entorno natural, donde prevalezca la participación e integración para coadyuvar al desarrollo sustentable y el buen vivir.

- Inauguración del Infocentro en la parroquia bellavista, se realizaron también varias brigadas médicas y se continuó con los proyectos de arte y deporte en el

cantón, proyecto a favor de los adultos mayores. Gracias a la prestación que brinda el Infocentro varios niños, jóvenes y la comunidad en general cuentan con la oportunidad de poder realizar sus actividades diarias haciendo buen uso del servicio que ofrece el GAD Municipal.

- Se realizaron varias brigadas médicas en coordinación con diferentes ONGs, dándole la posibilidad a la comunidad de poder recibir la atención adecuada con las especialidades que aún no contamos dentro de nuestro cantón.
- Se continuó con los proyectos de arte y deporte aportando al desarrollo de los niños y jóvenes para su recreación, incentivando su creatividad, fortaleciendo sus capacidades y aptitudes.
- Se ha realizado trabajos con la dirección de desarrollo social y el MIEES en proyecto en beneficio de los adultos mayores de nuestro cantón

### **OBJETIVO SECTORIAL DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

- Reordenar el territorio a nivel urbano y rural con un enfoque sustentable y de desarrollo endógeno que permita el fortalecimiento del rol ecoturístico del cantón santa cruz, que garantice el buen vivir de la población en centros urbanos optimizados espacialmente, seguros y saludables con dotación de infraestructura equipamientos, viviendas ecológicas y espacios de uso público de buena calidad y ambientalmente amigables, que en conjunto definan una identidad isleña.
- Se aprobó la ordenanza que regula la formación de catastro, su valoración y la determinación de los impuestos a los predios urbanos y rurales del gobierno autónomo descentralizado municipal de santa cruz para el bienio 2024-2025.
- Al aprobar la ordenanza que regula la formación de catastro, su valoración y la determinación de los impuestos a los predios urbanos y rurales, se actualizó el catastro y con ello las tasas de recaudaciones.

### **OBJETIVO SECTORIAL DEL SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD**

- Promover un sistema integral de movilidad multimodal responsable y jerarquizada, identificando infraestructura y servicios adaptados a la realidad insular del cantón; con servicios de telecomunicaciones de calidad e incentivando el uso racional y de fuentes alternativas de energía para fomentar el buen vivir, sin comprometer el deterioro del ambiente natural.
- Se implemento nuevas señaléticas horizontales en las zonas urbanas y rurales del cantón. Se coordino el incremento de recorrido de buses Interparroquiales.
- Implementación de señaléticas en ciertas vías del cantón para precautelar la seguridad ciudadana. Se incrementó el recorrido de los buses para mejorar el servicio de los ciudadanos de la comunidad.

### **OBJETIVO SECTORIAL DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL**

- Consolidar al cantón santa cruz como un territorio de buen gobierno donde sus GADs implementan de manera permanente, en el marco de sus competencias,

mecanismos innovadores de planificación, regulación, control y gestión. Su ciudadanía esta empoderada y participa activamente en la gestión territorial, haciendo uso sostenido y responsable de los mecanismos e instancias de participación.

- Se está elaborando mediante reuniones de trabajo el borrador de proyecto de ordenanza para derogar la ordenanza nro. 54 uso y ocupación de suelo urbano de puerto ayora, bellavista y santa rosa de conformidad con el plan ordenamiento territorial del cantón de santa cruz y sus categorías de ordenamiento territorial urbanos y rurales, con sus respectivas reformas. Junto a las direcciones competentes entre ellas la dirección de urbanismo y catastro se está elaborando un borrador de proyecto de ordenanza.

## **6. ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD**

El trabajo realizado desde el inicio de mis funciones desde el 15 de mayo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, y amparada en la normativa legal vigente, el artículo 58 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que manifiesta:

Art. 58.- “Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán a rendir cuentas a sus mandantes u gozarán de fuero de corte provincial”. Teniendo las siguientes atribuciones:

### **a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Dando fiel cumplimiento de esta atribución que me corresponde he participado de 33 SESIONES DE ORDINARIAS DE CONCEJO Y 8 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO.
- Dentro de la participación de las reuniones de concejo se logró firmar convenios interinstitucionales, resoluciones y ordenanzas en pro del cantón.
- Se asistió a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal, participando en voz y voto para el bien de la comunidad.
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana le faculta al ciudadano el derecho del acceso a la información pública, siendo de vital importancia recordar que toda información, resolución, etc, que se lleve a cabo dentro de las sesiones de concejo podrán ser posterior a ellas conocidas por los ciudadanos, siempre que esto esté enmarcado en la ley.

### **b) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.**

Con el propósito firme de crear ordenanzas que beneficien a nuestra comunidad, he trabajado como concejal miembro de las comisiones, presidiendo alguna de ellas:

- Se participó con voz a favor de la Reforma del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Prorrogado 2023.
- Ordenanza del Presupuesto Anual del 2024.
- Reforma de la Ordenanza a la Liquidación del Presupuesto Anual 2023.
- Presidiendo la Comisión de Ordenamiento Territorial se trabajó en la Ordenanza Que Regula La Formación De Catastro, Su Valoración Y La Determinación De Los Impuestos a Los Predios Urbanos Y Rurales Del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal De Santa Cruz para El Bienio 2024-2025.
- Trabajos en Comisión de Servicios Públicos y Ambientales como vicepresidenta de la Comisión, en la Ordenanza Sustitutiva Para El Manejo De La Fauna Urbana Del Cantón Santa Cruz.

Se logró aprobar Proyectos de Ordenanzas que regulan ciertas normas para un mejor convivir de sus ciudadanos, así como convenios que benefician a los ciudadanos del cantón, actualizar las tasas de recaudaciones con la actualización de catastro, entre otras y con el compromiso de seguir el arduo trabajo dentro de las Comisiones como concejales.

### **C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL;**

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

Es el proceso a través del cual la ciudadanía contribuye y forma parte del análisis, discusión y decisión respecto a un porcentaje del presupuesto municipal. Mediante convocatoria ciudadana se logró tener una representación masiva de los participantes del consejo de planificación.

Para esto se formaron Mesas Temáticas, las mismas que representan un espacio abierto y transparente de libre opinión y de acción colectiva originado desde una planificación, mediante las cuales se aportó para la aprobación del presupuesto partitivo 2023, en primer y segundo debate en el Concejo Cantonal.

De esta manera se logró aprobar el presupuesto participativo con la respectiva socialización y recomendaciones ciudadana, mediante la Ordenanza aprobada por el Concejo Cantonal, tomando en consideración la opinión del pueblo en el marco de la ley y sus derechos, lo que ellos vieron como prioridad en la provincia.

Como resultado del presupuesto participativo se determinó las obras prioritarias para el cantón, y con ello se pudo analizar mejor para la decisión final en el Concejo.

#### **D) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY**

- Una de las acciones de fiscalización emprendida, es que se fiscalizó las obras de arrastre y proyectos de obras a ejecutarse.
- Se realizó recorrido de obras en mal estado como los proyectos de alcantarillado, muelles y parques.
- Se realizó el proceso correspondiente para verificar en qué estado se encuentran estas obras.

### **7. COMISIONES**

#### **COMISIONES QUE PRESIDÓ**

- **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Dentro de la comisión de Ordenamiento Territorial siendo quien la preside, junto con la comisión y los diferentes directores, se trabajó en Ordenanza Que Regula La Formación De Catastro, Su Valoración Y La Determinación De Los Impuestos a Los Predios Urbanos Y Rurales Del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal De Santa Cruz para El Bienio 2024-2025.

Ordenanza que fue aprobada en primer y segundo debate por el Concejo Cantonal en el año 2023, con la participación de directores y profesionales del tema.

#### **COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPÉ**

- **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTALES**

Como vicepresidenta de la Comisión, trabajé en la Ordenanza Sustitutiva Para El Manejo De La Fauna Urbana Del Cantón Santa Cruz, en vista de que era una gran problemática que se estaba suscitando en el cantón, con animales de compañía sueltos que por su mismo instinto ponen en peligro a la flora y fauna de Santa Cruz.

- **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Tuve una participación con voz dentro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en el desarrollo de los proyectos de ordenanzas, tales como la Reforma a la Ordenanza de Residuos Sólidos, así mismo en el Presupuesto 2023.

### **8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Siguiendo los lineamientos que me enmarca la Constitución de la República en sus artículos 95 y 100, 101 y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 77, sabiendo que es un derecho de la ciudadanía el acceso a la información pública y la

deliberación del trabajo realizado por las autoridades. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

Es el involucramiento de la población, de las organizaciones e instituciones en que se agrupan, en el proceso informativo, consultivo y resolutorio, contralor de las gestiones relacionadas con el ejercicio del Gobierno Municipal y el desarrollo local.

### CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

La rendición de cuentas 2023, llevada a cabo el día miércoles 29 de mayo de 2024, contando con una afluencia de 149 asistentes, a la ciudadanía se le hizo la entrega de un pequeño formulario donde podían dejar la pregunta que quisieran respondiéramos a su petición, observación o recomendación, por lo que en días posteriores utilizando la plataforma Zimbra mediante correo de la Secretaria de Comisiones en mi nombre, pude dar respuesta a esas preguntas formuladas en el día indicado con antelación.

### ASISTENCIA

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.  
HORA: 17h00  
LUGAR: Salón de la Ciudad.  
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejalas Patricia Moreta Alvarado, Concejal Elizabeth Cadenas Pallo, Concejal Tomás Moreta Masaguirza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
David Pacheco	180934074-2	0700487532	MESTIZO	MASCULINO	
Liana Campora	2000131751	0719280919	TACHO	FEMENINO	
Toska Ruyro	1807136733	0994725822	Kechua	Femenino	
Margela Huancas	1807137407	0785792979	1- de Guayaquil	Educadora	
Rosa Alvarado	053162081	0990491033	Mestizo	Femenino	
Pato Ben	02000056	098121035	Mestizo	Femenino	
Sandra Pando Guiza	110353319	0718222044	Mestizo	Femenino	
Georgette Marín	1801424018	0994322052	Indígena	Femenino	
Alexis Salinas	2000180071	0961289265	Mestizo	Masculino	



FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejalías Patricia Moreta Albarano, Concejal Elizabeth Cadená Paño, Concejal Tomás Moreta Masagüta.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Israel Bava	2900159648	0990909093	Mestizo	Masculino	
Edgar Moraga	Baca 9090	0990266307	Indígena	M.	
Jaime Velazquez	2000113396	0988366069	Mestizo	Masculino	
✓ Victoria Torres V	0926290701	0983255945		Femenino	
Francisco Mada	191166739-2	0996593049	Mestizo	Masculino	
José Juanate	18018488	0913790300	Mestizo	Masculino	
Sideltta Castro	200008791	098059835	Mestizo	Femenino	
Verónica Burbano Lora	Zamora	099853285	Mestizo	Femenino	
Yvonne Morello Rojas	090888110	0995599324	Blanco	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricia Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Palio, Concejal Tomas Moreta Masaqueza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Abra Antonio Casas Calus	1000066296	0992407254	Mestizo	Femenino	
Cristofa Gabo Calungo	500000001	0912206738	Mestizo	Masculino	
Santiago Nuñez	1804093125	0998918146	Mestizo	Masculino	
Carl Espinoza	1090560171	0980100100	Mestizo	M. I.	
Isabel Nuñez	2000020520	0988151722	Indígena	Femenino	
Patricia Beyer	0911445323	0186420410	Mestizo	Femenino	
Cristofa Nuñez	134485720	016161573	Mestizo	Masculino	
Christen Canuaya	200000055-2	0989478501	Mestizo	Masculino	
Gonzalo Bayrono	1000150607	0991946116	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Páez, Concejal Tomas Moreta Masaqueña.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Mh Abel Rivas	30010211	096718700	Kichwa	M	Mh Abel Rivas
Diego Jimenez E.	090259146	093981147	Mestizo	M	Diego Jimenez
Juan Morales	1804091311	0967170480	Mestizo	M	Juan Morales
Tobias Delgado	1804150906	0364158028	Mestizo	M	Tobias Delgado
Diego Aro	180419970	0883381873	Mestizo	M	Diego Aro
Erico Chang	180422207	098210954	Indigena	F	Erico Chang
Juliana Villagomez	2000075362	096438604	Mestizo	F	Juliana Villagomez
Ruth Carrasco	180346503	0791812911	Mestizo	F	Ruth Carrasco
Raúl Endero Fari	1803892045	098567267	Mestizo	M	Raúl Endero Fari

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.  
HORA: 17:00  
LUGAR: Salón de la Ciudad.  
ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Fallo, Concejal Tomas Moreta Masiquiza

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Joffne Chavez Cera	0914114574	098521698	Mestizo	MBC	<i>[Signature]</i>
Sonthe - Fina Gallego	0925638153	0981236635	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
Maria Luján Castro	2000070019	0991540668	Mestizo	Femenino	<i>[Signature]</i>
Josefin Angulo	200001228	0994731	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
Miguel Mosquera P	0923594279	096869470	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
Geovany Churruena	0902245234	099990049	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
Jhon Pacheco	2000014657	0960164626	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
Fabrizio Chuquisima	2000014657	0960164626	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>
GINO SUAREZ C	200003444	098271882	Mestizo	Masculino	<i>[Signature]</i>

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Caldera Pailo, Concejal Tomas Moreta Masquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Yenny ROSAS TORRES	2000072119	0985847910	Mestiza	Femenino	
Natalia GARCIA	2000728785	07971661931	Mestiza	Femenino	
Diabata Lopez	2000023421	09998960883	Chachi	Femenino	
Belén Cepeda	1714037918	09998373186	Mestizo	Femenino	
EDUIN ESCOBAR	9000059111	09695240992	Mestizo	Masculino	
María Belén Runket	2000058655	0793531851	Mestizo	Femenino	
Alba Jara Velazco	0707146326	0739971721	Mestizo	Femenino	
Kenny BERNARDEZ	2000047466	0966564775	Mestizo	Masculino	
Kolal Ochoa Runket	2000095109	0986573089	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejal Patricia Moreta Allamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pajón, Concejal Tomás Moreta Masaguirza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Patricia Moreta Masaguirza	0926421917	0915213243	Mestiza	Femenino	[Firma]
Elizabeth Cadena Pajón	0122301764	0915122266	Yantrina	Femenino	[Firma]
Tomás Moreta Masaguirza	2000049302	0585165543	Mestizo	Masculino	[Firma]
Franklin Jara C	2000049302	0585165543	Yantrina	Masculino	[Firma]
Santos Yaguila	2000049302	0585165543	Yantrina	Masculino	[Firma]
Concepción Ramos	2000049302	0585165543	Yantrina	Masculino	[Firma]
Andrés Keshidán Yaguila	2000049302	0986011160	Mestizo	Femenino	[Firma]
Patricia Moreta Masaguirza	2000049302	0915213243	Mestiza	Femenino	[Firma]
Concepción Ramos	2000049302	0585165543	Yantrina	Masculino	[Firma]

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Almirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaguirá,

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Federico Garrido	200047478	099654217	Mestizo	Masculino	[Firma]
Guan Salas D	020211614	096999858	Mestizo	Masculino	[Firma]
Andrea Billa Y.	0925111570	0962050399	Mestizo	Femenino	[Firma]
Fausto Caseros	200051323	099839009	11	F	[Firma]
Elifera Cortez	110516457	0985283355	Mestizo	F	[Firma]
Hudson Paredes	500036500	099902699	Mestizo	Masculino	[Firma]
Nichelle Cordero	916380367	0981074406	Mestizo	Femenino	[Firma]
David Lara Sol	200009283	0996716022	Mestizo	Masculino	[Firma]
Denys Bonifacio	2000120051	—	Mestizo	Masculino	[Firma]

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejal Patricio Moreta Altamirano, Concejal Euzabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Mascaquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Nelson Anzo	0501418443	0917852698	Mestizo	Masculino	
Fernando Fuentes	2000501352	09620795704	Shuar	Masculino	
Nilva N. Cacho	2000000381209210913M		Indígena	Femenino	
Jessica Manrique	200009551-4	09869243222	Indígena	Femenino	
Silvia Beckinger	20000610009	09058155441	Mestizo	Femenino	
Stela Cordón Morillo	2000091807	09623411555	Mestizo	Femenino	
Luci Alfaro	1849010031	0996181876	Mestizo	Femenino	
Rommel Sosa	2000028333	0999509132	Mestizo	Masculino	
Jony Zambrano	091811611	0967585251	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00

LUGAR: Salón de la Ciudad

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricia Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Angel Orlando Tipan Nuñez	2000125118	0992561450	mejizo	masculino	
Nelli Cabeza	2000080029	0960625142	mejizo	Femenino	
Huancini Sireher	090950311	0960625142	mejizo	Masculino	
Javier Soriano	2000048328	0994114945	mejizo	Masculino	
Jordi Rodríguez	2000090226	0980304215	mejizo	Masculino	
Jorge Leon M.	2000065516	0999101160	Mesizo	Masculino	
Wilson Alcivar Leiva	2000060619	0994349295	mejizo	Masculino	
Ariel Abando Ibar	2000157865	0999495081	mejizo	Masculino	
Ismael Gallo	2000152112	0992123551	mejizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales: Patricio Moreira Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pajón, Concejal Tomas Moreira Masaguala.

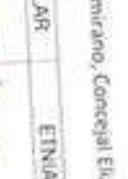
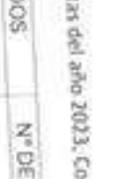
NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	N.º DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Andrés Ríos	171109013	099319976	blanco	masculino	
Felipe Flores	110213207	0982117460	mez.	masculino	
Tomas Felipe Llerio	0509568716	0962650105	mez.	masculino	
Geovanny Tamayo	1804085846	0962601524	mez.	masculino	
Eduin Altamirano	CGEG	mez.	mez.	masculino	
Carolina Flores	200000000	—	mez.	femenino	
Jairo Gósta	1500436002	0510318374	mez.	masculino	
Fernando Sánchez	0502021122	0953635516	mez.	masculino	
Jorge Compadre	0300801320	0994489707	mez.	masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00

LUGAR: Salón de la Ciudad

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejal Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Mataquiza.

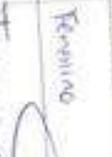
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
M. Huanque S	200004225	099943607	Mestizo	Masculino	
Jesús Bolívar	0000151012	0999950118	Mestizo	Masculino	
Mauricio Quispe	200004225	0788770643	Mestizo	Femenino	
José Sarmiento	2000113486	0969561165	Mestizo	Masculino	
Cebal Espinoza	112096224	016455522	Mestizo	Masculino	
(Simón) Torres	731545861	0703481605	Mestizo	Masculino	
Arlinda Lora Landona	25000855-2	0985729458	Mestizo	Femenino	
Enrique Herrero	121950618	0999794590	Mestizo	Masculino	
Óscar Macera	2000049911	0999813661	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricio Moreira Alvarado, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreira Masanqui.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Arpelia Jimenez	0204009636	0935602013	Mestizo	Femenino	
Karen Calderon	2000126424	098461805	Mestizo	Femenino	
Patricio Herbo	0201002219	0989949161	Toluna Mestizo	Femenino	
Quenna Huantalo	090002461-1	0990166315	Mestizo	Femenino	
Eniso Alesmanera	19123+0172	0292893294	Mestizo	Masculino	
Arsel Padrigano	200020241	0903869708	Mestizo	Masculino	
Tony Ramirez	0919037938	0912816223	Mestizo	Masculino	
Patricio Moreira	0964949811	1000057412	Mestizo	Masculino	
Tomas Moreira Masanqui	0200083655	0996536019	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaqueiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Violeta Pillo Pilla	1803833332	0998888950	Indígena	Femenino	
Mikolopez Bonera	90001191	0955064754	Mestiza	Femenino	
Yola Allamano	060815195	0982509831	Estro	F	
Nancy Velazquez	2000011710	0993963211	Mestiza	F	
Sosi Vilhired	200004204-4	0984668955	Mestiza	Mujeres	
Josra Boshdas	2000042602	0992266380	Mestizo	Femenino	
Jorge Davilay	0401149094	099336005	Mestizo	Mexelino	
Fabian Tossa	1804643201	0991346380	Mestizo	Masculino	
Richard Freire	1000116653	0940186109	Mestizo	Masculino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejalas Patricia Moreta Almarano, Concejal Elizabeth Cadena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masquiza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Rocio Boshdas	20000030440	09964022119	Mestizo	Femenino	
Hongy Mite	20000000003	0999965518	Mestizo	Masculino	
Alex Espinoza	2000029828	0962118829	Mestizo	Femenino	
Hiram Janga	20000212-6	0991320096	Mestizo	Femenino	
Patricia Almarano	2000075556	0994879061	AFRO	Femenino	
Hanna Sarragel	20000567-7	0961630505	Mestizo	Femenino	
Andrés Matapareda	300005024	0997304142	Mestizo	Masculino	
Shirley Kham	100009311	0993782726	Mestizo	Femenino	
Patricia Masquiza	200000129	0931959126	Mestizo	Femenino	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17h00.

LUGAR: Salón de la Ciudad

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023, Concejales Patricia Moreta Altamirano, Concejal Elizabeth Cárdena Pallo, Concejal Tomas Moreta Masaguzza.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	N° DE CELULAR	ETNIA	GENERO	FIRMA
Nicolas V. Moya	2000086526	0992246330	Mestizo	Hombre	
Victor Paredes	1002401154	0993588841	Mestizo	Hombre	
Alexander Rodriguez	0000000000	0999090900	Medice	Hombre	
ELIX MEDAÑO	1308348832	099956222	Mestizo	Hombre	
Hoyos Henry	200009855-4	0962156216	Mestizo	Hombre	
Daniela Rezaheira	1315559213	0996514433	Mestizo	Femenino	
Carol Bejarano	2000141526	0961329211	Mestizo	Mujer	
Marta Arteaga	1313215136	0998069225	Mestizo	Mujer	
Olivia Buenaventura	130953256	0996119076	Mestizo	Mujer	

FECHA: Miércoles, 29 de mayo de 2024.

HORA: 17:00

LUGAR: Salón de la Ciudad.

ASUNTO: Rendición de Cuentas del año 2023. Concejales Patricio Moreira Altamirano, Concejala Elizabeth Cadena Pallo, Concejales Tomas Moreira Masaguzza.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	Nº DE CELULAR	ETNIA	GÉNERO	FIRMA
Deniel Plauton PL	1802235864	098415126	Indígena	Masculino	
Javier Tabares TORO	18041805-1	0983923319	Indígena	Masculino	
Dr. Albon Pilo Lombarda	18050506	09830364	Indígena	Masculino	
León Canga Leungue	2000023705	0990431921	Mestizo	Masculino	
Rosa Mercedes Vera Canga	18046505-9	0929617088	Indígena	Femenino	

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENCIONES

**SANTA  
CRUZ**  
encanta

 Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Santa Cruz

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023**

**APORTES CIUDADANOS**

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

**FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS**

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Elizabeth Cadena Pallo:

¿Cuándo empiezan hacer obras?

Nombre: Carol Bejarano Correo Electrónico: Koolbejarano76@gmail.com  
Barrio/Organización: Bolivista Celular: 0961329211  
C: 200014526 Firma: [Firma]

 @gadsantacruz [www.gadsantacruz.gob.ec](http://www.gadsantacruz.gob.ec)

 (05) 2 526 - 153 / 153 ext. 12  
 [municipio@gadsantacruz.gob.ec](mailto:municipio@gadsantacruz.gob.ec)  
 Av. Charles Darwin No. 358 y calle 12 de Febrero /  
Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023**

**APORTES CIUDADANOS**

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

**FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS**

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

**Concejal Elizabeth Cadena Pallo:**

que pagó con el estado de Bellavista

Nombre: Janira Bastidas  
Barrio/Organización: Bellavista  
C.I. 2000042602

Correo Electrónico:

Celular: 0992266380

Firma: Janira Bastidas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023**

**APORTES CIUDADANOS**

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

**FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS**

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Elizabeth Cadena Pallo:

Agradecido con su gestión pero sería bueno que los concejales hagan más obras

Nombre: *Nicolás Villegas*

Barrio/Organización: *Bella Vista*

CI: *2000038526*

Correo Electrónico: *dj-cucho.galapagos.ro@intmuni.ec*

Celular: *0992266380*

Firma: *[Firma manuscrita]*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023**

**APORTES CIUDADANOS**

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

**FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS**

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Elizabeth Cadena Pallo:

cuando arreglan las calles en bellavista

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre: Rocío Bastidas

Correo Electrónico:

Barrio/Organización:

Celular: 0996422117

ci: 2000039400

Firma:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**

**RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES PERÍODO 2023**

**APORTES CIUDADANOS**

Puerto Ayora, 29 de mayo de 2024

**FICHA DE CONSIGNACIÓN DE PREGUNTAS**

A continuación, por favor escriba su pregunta, observación o recomendación sobre la presentación de la Deliberación Pública, Rendición De Cuentas 2023

Concejal Elizabeth Cadena Pallo:

¿Que paso con el tema del alcantarillado  
en Bellavista?

Nombre: Alexis Salinas

Barrio/Organización: Bellavista

Ci: 2000-1200H

Correo Electrónico: alexisalinas20@gmail.com

Celular: 0967289025

Firma: Alexis Salinas

☎ (05) 2 526 - 153 / 153 ext. 12

✉ [municipio@gadsantacruz.gob.ec](mailto:municipio@gadsantacruz.gob.ec)

📍 Av. Charles Darwin No. 358 y calle 12 de Febrero /  
Puerto Ayora, Santa Cruz, Galápagos - Ecuador

🌐 @gadsantacruz [www.gadsantacruz.gob.ec](http://www.gadsantacruz.gob.ec)

## CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES O RECOMENCIONES

## CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 7 de Junio de 2024 17:14  
Para: "karolbejarano96" <karolbejarano96@gmail.com>  
CC: "Elizabeth K. Cadena Pallo" <ecadena@gadsantacruz.gob.ec>

Dando gracias por su interés para velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre de la Concejala Elizabeth Cadena Pallo, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

## ¿CUÁNDO EMPIEZAN A HACER OBRAS?

En cuanto a mis funciones como Concejala, enmarcadas en el art. 58, del COOTAD, que me permite para su conocimiento citar a continuación; "Atribuciones de los concejales o concejalas. -Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. Sección Tercera".

Por lo que dentro de nuestras funciones no se encuentra realizar obras directamente, más sin embargo estamos al tanto de la fiscalización de las mismas, coaccionado sus cumplimientos en los tiempos establecidos para que puedan ser de usados por la ciudadanía.

## CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023. 1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec> 7 de Junio de 2024 17:17  
Para: "galapagos stefi" <galapagos\_stefi@hotmail.es>  
CC: "Elizabeth K. Cadena Pallo" <ecadena@gadsantacruz.gob.ec>

Estimada, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre de la Concejala Elizabeth Cadena Pallo, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

## ¿QUÉ PASÓ CON EL ESTADIO DE BELLAVISTA?

Mediante Oficio Nro. A-GADMSC-2024-006-O, de fecha 04 de marzo de 2024, conjunto con la Alcaldesa del Cantón Santa Cruz, invitamos a la reunión a la ciudadanía y a las autoridades de la Parroquia de Bellavista, que se mantuvo el 06 de marzo de 2024, para tratar varios temas de importancia de la parroquia entre ellos, el nuevo Proyecto para la construcción del Estadio Gordon Wolf de Bellavista, en la que planteo trabajar en un convenio tripartito entre el Concejo de Gobierno, La Municipalidad de Santa Cruz y al GAD Parroquial de Bellavista, conociendo los antecedentes de que el GAD Parroquial de Bellavista ya había presentado el proyecto y fue devuelto por el Concejo de Gobierno por presentar irregularidades dentro del proyecto, fijando como compromiso de parte de GAD Parroquial de Bellavista entregar el proyecto para la posterior firma del convenio que marcará el inicio de la construcción de la primera etapa del Estadio Gordon Wolf en nuestra amada Parroquia Bellavista. Este accionar simboliza el compromiso con el desarrollo y bienestar de nosotros.

Más sin embargo, a dicha reunión no asistió el Presidente del GAD de Bellavista y lastimosamente no se pudo dar el convenio mencionado en líneas que anteceden, pero como Concejala presento mi compromiso para realizar la insistencia y que pueda celebrarse dicho convenio.

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023.**

1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec>  
Para: "dj-cucho galapagos10" <dj-cucho.galapagos10@hotmail.com>  
CC: "Elizabeth K. Cadena Pallo" <ecadena@gadsantacruz.gob.ec>

7 de Junio de 2024 17:20

Estimada, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre de la Concejal Elizabeth Cadena Pallo, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

-AGRADECIDO CON SU GESTIÓN, PERO SERÍA BUENO QUE LOS CONCEJALES HAGAN MÁS OBRAS.

Agradeciendo nuevamente por su valioso aporte y agradecimiento a la gestión realizada, mencionarle así que en cuanto a mis funciones como Concejal, enmarcadas en el art. 58, del COOTAD, que me permite para su conocimiento citar a continuación; "Atribuciones de los concejales o concejales.-Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley".

Por lo que dentro de nuestras funciones no se encuentra realizar obras directamente, más sin embargo estamos al tanto de la fiscalización de estas, coaccionando sus cumplimientos en los tiempos establecidos para que puedan ser de usados por la ciudadanía.

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023.**

1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec>  
Para: "galapagos stefi" <galapagos\_stefi@hotmail.es>  
CC: "Elizabeth K. Cadena Pallo" <ecadena@gadsantacruz.gob.ec>

Estimada, extendiéndole un grato saludo, quiero primero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre de la Concejal Elizabeth Cadena Pallo, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

- ¿CUÁNDO ARREGLAN LAS CALLES DE BELLAVISTA?

Dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) se encuentra el proyecto de "CONTRATACIÓN PARA EL ADOQUINADO DE VARIAS CALLES URBANAS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA" que se encuentra adjudicado en los próximos días se firma el contrato y la obra iniciará una vez que la entidad contratante notifique el desembolso del anticipo; el plazo de la obra es de 90 días. Las calles a intervenir son las siguientes: Calle Victor Maldonado (Frente a la iglesia de Bellavista), calle Española (Frente al Coliseo de Bellavista) y calle Media Luna entre Av. los túneles y 18 de febrero (cerca a la escuela Caupolicán Marín).

**RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CONCEJALES 2023.**

1 mensaje

De: "DENISSE DAYANA REZABALA LAZ" <drezabala@gadsantacruz.gob.ec>  
Para: "alesalinas20" <alesalinas20@gmail.com>  
CC: "Elizabeth K. Cadena Pallo" <ecadena@gadsantacruz.gob.ec>

7 de Junio de 2024 17:11

Primero que todo, quiero agradecerle su interés por velar por el bienestar de nuestro cantón, en nombre de la Concejal Elizabeth Cadena Pallo, y cumpliendo con los parámetros establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuentas 2023, me complace dar contestación a su pregunta que amablemente deposito el día 29 de mayo de 2024, que se llevo a cabo la Rendición de Cuentas 2023, siendo esta la siguiente:

¿QUÉ PASÓ CON EL TEMA DEL ARCANTARILLADO EN BELLAVISTA?

- Actualmente el Proceso de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA DE BELLAVISTA por un monto de USD \$ 5.375.177,14, sin incluir el IVA y con un plazo de ejecución de 360 días se encuentra en litigio.

El GADMSC mediante Resolución Nro. No. 01590-AGADMSC-2018, de fecha 21 de septiembre de 2018, declaró la terminación unilateral del contrato y debido a esto el contratista, Ing. Rafael Vinicio Betancourt Cruz presentó una Demanda Ordinaria en materia Contenciosa Administrativa, signado con el número de causa 09802-2023-01313, misma que recayó sobre la competencia del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, conformado por el/la Juez(a): ESPINOZA PINO IVAN ALFREDO (PONENTE), ABG SERRANO BRAVO DARWIN OSWALDO, RODRÍGUEZ SILVA DORIAN IVÁN. A., se dio contestación a la demanda, desestimando lo argumentado por la parte accionante.

## 9. CONCLUSIÓN

La rendición de cuentas permite a la ciudadanía estar informada sobre las acciones emprendidas por la administración municipal, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. A través de este proceso, se fomenta una gestión más participativa y se promueve la colaboración activa de la comunidad.

Al rendir cuentas, cumplimos con nuestras obligaciones legales y éticas, también fortalecemos la democracia y contribuimos al progreso sostenible y equitativo de cantón, cumpliendo a la ciudadanía con su derecho a la participación de involucrarse en las decisiones del Cantón.

Los concejales al ser personas electas por el pueblo en elecciones democráticas para defender y proteger los derechos de la comunidad deben procurar mayores servicios con el propósito de mejorar su calidad de vida, elevando sus pedidos al ejecutivo, proyectos y propuestas para que éste los haga cumplir, siguiendo la normativa, cumpliendo con las atribuciones que el COOTAD en su art.58 destinado a redactar las atribuciones que nos competen.

Actuando en pro de la comunidad, aportando en voz y voto en el concejo, aprobando y regulando ordenanzas que beneficien al cantón, aprobando y observando el presupuesto del GAD y garantizando la participación ciudadana en todos los ámbitos, por nombrar algunas de nuestras atribuciones puestas en prácticas y reflejadas en el trabajo diario.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES



FOTOGRAFÍA 1; LOS PRIMEROS CIEN AÑOS DE ADMINISTRACIÓN.



FOTOGRAFÍA 2; REFORESTACIÓN FAMILIAR.



FOTOGRAFÍA 3; RECONOCIMIENTO A LOS JÓVENES QUE REPRESENTARON GALÁGOS EN MASTER CHEF.



FOTOGRAFÍA 4; FIRMA DEL CONVENIO PARA EL CENTRO VIOLETA.



FOTOGRAFÍA 5; INNAGURACIÓN DEL INFOCENTRO BELLAVISTA.



FOTOGRAFÍA 6; APOYO A LOS REPRESENTANTES DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA SUB 40 (CLUB SANTA ROSA).



FOTOGRAFÍA 7; REUNIÓN DE TRABAJO CON LA POLICÍA NACIONAL Y CGREG, TEMA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.



FOTOGRAFÍA 8; IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA EN BELLAVISTA.



FOTOGRAFÍA 9; REUNIÓN DE CONCEJO CANTONAL.



FOTOGRAFÍA 10; CORDINACIÓN PARA ACTIVDADES DE ESTERILIZACIÓN CON PANANIMALIA, ORDENANZA DE FAUNA URBANA.



FOTOGRAFÍA 11; REUNIÓN DE COMISIÓN, REFORMA DE ORDENANZA DE DESECHOS SÓLIDOS.



FOTOGRAFÍA 12; PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.



FOTOGRAFÍA 13; PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.



FOTOGRAFÍA 14; REUDECUACIÓN DEL INFOCENTRO BELLAVISTA.



FOTOGRAFÍA 15; TRABAJO EN COORDINACIÓN PARA MEJORAS DE VÍAS EN EL CANTÓN.



FOTOGRAFÍA 16; REMODELACIÓN DEL ESTADIO PAMPAS COLORADAS.